

Tema 1. Singularidad geográfica de España

0.INTRODUCCION

Se analiza la diversidad física y humana del territorio español que ha formado nuestra singularidad. La **singularidad:**

- Parada obligada de diferentes pueblos y culturas que aumentan el acervo cultura
- El concepto de región, los criterios y clasificación de las regiones
- La organización territorial de España en Comunidades Autónomas(CCAA) y la creciente competencia entre ellas ha desarrollado políticas que no favorecen a las más atrasadas.

1. El territorio español: principales unidades territoriales y su localización

España ocupa 504.750km²(peninsulares 492.375 km²). Territorios que forma España: gran parte de la Península Ibérica(exceptuando el Peñón de Gibraltar, Portugal y Andorra,) el archipiélago balear, el archipiélago canario, Ceuta y Melilla.

Limita al norte por el mar Cantábrico y Pirineos, al este mar Mediterráneo, al oeste océano Atlántico y Portugal y al sur por Estrecho Gibraltar. Gran desarrollo costero(3.904km).

2. ¿Por qué es España singular?

1. **Por su carácter peninsular e insular** . Tiene una forma similar a un cuadrilátero. Se referían a ella como "piel de toro", por su parecido con esta. Solo está unida al continente europeo por una franja de tierra unos 440 kilómetros(barrera aísla), el llamado istmo de los Pirineos.

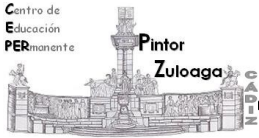
*Consecuencias:*Al ser una zona central plana rodeada de rebordes montañosos, depresiones, cordilleras facilitan el aislamiento del exterior; gran parte del territorio queda aislado de la costa.

2. **Por su situación geográfica**, posición de **encrucijada** , situada en el hemisferio norte del planeta, más concretamente en las latitudes medias de la zona templada(clima benigno y gran diversidad vegetal).

- La península ibérica es la más meridional y la más occidental de las penínsulas europeas.
- Se encuentra ubicada entre dos mares (océano Atlántico y el mar Mediterráneo).
- Hace de enlace entre dos continentes (Europa, con el que conecta a través del istmo pirenaico y África, de la que sólo dista 14 kilómetros). Esta circunstancia le concede un carácter de encrucijada natural.
- Su situación periférica respecto del continente europeo, que hace que se asome al Atlántico (lanzadera hacia América y norte de África/Magreb)

Consecuencias : España ha jugado desde la antigüedad un papel importante como encrucijada de culturas,; diversidad humana(romanos, fenicios, germanos,..) y lenguas, costumbres, etc. Por el contacto mar Mediterráneo el movimiento de los pueblos Mediterráneo y por el océano Atlántico, nexo de unión entre Europa y el norte de África e Iberoamérica. Demográficamente, país dinámico; alta natalidad(1900-1970) desde 1980 estancamiento. Existen diferencias entre zonas rural, industrial y terciaria.

Consecuencia geoestratégica; relaciones con países de dos continentes(África-América), próximo al continente africano, Canarias y puertos atlánticos facilitan relaciones con continente americano.



3. *Por la configuración del relieve.*

A grandes rasgos, el relieve peninsular se caracteriza por:

a. Grandes contrastes entre la Meseta y el resto que se dispone de forma periférica. Su forma maciza, central que es consecuencia de la gran extensión y de que sus costas estén tan poco articuladas (existen muy pocos entrantes y salientes) y hace que sea muy abrupta.

La consecuencia : el clima de interior tiene un marcado carácter continental, ya que existe gran distancia desde el centro a las costas. El mar tiene muy escasa influencia en el interior. Esto hace que en la Península nos encontremos con una amplia gama de tipos climáticos: el oceánico, el de montaña y el mediterráneo (con sus distintas variedades). Se aprecian grandes contrastes biológicos como consecuencia del clima y de la posición entre dos continentes, con una variada y rica flora y fauna.

b. Una elevada altitud media sobre el nivel del mar. La media es de 660 m. Es el país más montañoso de Europa, después de Suiza.

La consecuencia : esta elevada altitud no favorece la actividad agrícola, así como la distribución de la población, que se concentra en el litoral, tampoco favorece buenas comunicaciones ni el aprovechamiento de los ríos, que no son navegables.

c. La disposición periférica de los sistemas montañosos: en el interior de la península predomina la meseta, penillanura que solo se ve interrumpida por dos sistemas montañosos: el sistema Central y los montes de Toledo. El resto de los sistemas montañosos son independientes a la meseta, o están en su reborde o son exteriores a ella. (M. León, C. Cantábrica, C. Ibérica, C. Subbéticas y Sierra Morena)

Consecuencia : esta disposición del relieve le concede un marcado carácter continental al interior y hace que la red hidrográfica, es decir, la mayoría de los ríos son muy erosivos.

d. Contrastes litológicos; tres tipos de suelos: silíceo, calizo y arcilloso.

e) Contrastes climáticos entre interior y periferia, entre Mediterráneo y Atlántico.

f) Contrastes humanos; secano y regadío, agricultura atlántica y mediterránea, rural y urbano, norte y sur.

3. Las regiones españolas

3.1. Concepto región y clasificación.

Las regiones geográficas son espacios territoriales delimitados; dotados de unidad por características físicas, históricas o económicas comunes. Clasificación:

• **Región política;** En este caso la delimitación se hace teniendo en cuenta la frontera territorial establecida por una administración. En el caso de España, está definida en la Constitución española de 1978.

2. **Región histórica;** llamamos así al espacio delimitado a partir de divisiones territoriales que ya se establecieron en otros momentos históricos. En España se consideraron regiones históricas aquellas que ya tuvieron una unidad político-administrativa y que poseen unos rasgos diferenciados en cuanto a cultura, historia, lengua, tradiciones... Durante la Segunda República (1931-1936) tres regiones históricas tuvieron gobiernos autónomos: **Cataluña, País Vasco y Galicia; Navarra** (a partir régimen foral) y **Andalucía** (comunidades históricas).

3. **Región natural** : el criterio usado en este caso para realizar la diferenciación de unas regiones sobre otras son los elementos naturales (el clima, el relieve, el paisaje, la cuenca de un río, la vegetación, etc.),

siendo el relieve el más determinante. La gran mayoría de regiones naturales han acabado siendo comarcas de España en la actualidad.

4.Región geográfica; criterios de geografía física se unen a geografía humana(historia, población, actividades ,..)

5.Región funcional; solo criterios de geografía humana(relación entre una ciudad principal y el territorio en el que ejerce su influencia)(poco usada)

3.2.Ordenación territorial.

-Resultado de un largo proceso históricas desde Edad Antigua.

-Estado unitario a partir de la Reconquista y los Reyes Católicos.

-Organización político-administrativa en:comunidades(17) y ciudades autónomas(2), las provincias(50) y municipios.

-Tras Constitución 1978:Estado único, reconoce y generaliza el derecho a autonomías y nacionalidades(con autogobierno). Para las regiones históricas se aplica del Estatuto Autonómico el artículo 151; para el resto el artículo 143. Ceuta y Melilla, ciudades autonómicas(no tienen capacidad legislativa)

-Los conflictos entre la Administración Central y las CCAA se resuelven en el Tribunal Constitucional.

-La constitución establece principio de solidaridad entre CCAA como consecuencia de esto se crea Fondo de Compensación(no responde a las aspiraciones de comunidades deprimidas)

-El acuerdo de cofinanciación, el Estado cede 30% del Impuesto sobre la Renta de cada comunidad. Abre polémica entre las comunidades ricas y desfavorecidas. Estas últimas recurren al Fondo de Compensación para equilibrar recursos.

-El Estado legisla y CCAA tienen potestad ejecutiva de la ley. Otras son exclusivas de las CCAA.

-Órganos gobierno CCAA: Asamblea Legislativa, Gobierno Autonómico, Tribunal Superior de Justicia, Delegación del Gobierno.

3.3. Clasificación de las regiones españolas.

***Regiones históricas:** *Cataluña, País Vasco, Galicia, Navarra y Andalucía.*

***Regiones históricas de reciente sentir autonómico:** *Aragón, I. Baleares, I. Canarias, P. Asturias y C. Valenciana.*

***Regiones de reciente conciencia regional:** *Castilla-León y Extremadura.*

***Región modificada por factores geográficos:** *Castilla-La Mancha*

***Regiones justificada por factores políticos o geográficos:** *Murcia, La Rioja, Cantabria y C. Madrid.*

Enlaces recomendados: [El abuelo Educa](#) o este otro de [Mapas interactivos](#). (Ctrl+clic ratón)

Basado en: Geografía de Acceso Universidad Mayores 25(Edt.MAD)